

San Ramón de la Nueva Orán

05 NOV 2025

Expediente Electronico N° ORA-417/2025.-

Resolución N° D-ORAN-585/2025.-

VISTO:

El informe elevado por Dirección Administrativa Académica de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado para el Prof. Rubén Darío Maza y el Prof. Cristian Alejandro Martínez, quienes constituirán el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Programación"** para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CD-ORAN-228/2025, N° D-ORAN-454/2025, N° D-ORAN-579/2025 y N° D-ORAN-584/2025, Expediente Electrónico N° ORA-210/2025, el día 12 de Noviembre de 2025.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer viático y gastos de traslado, para el Prof. Rubén Darío Maza y el Prof. Cristian Alejandro Martínez, quienes constituirán el Tribunal Evaluador que entenderá en el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Simple, Suplente C2, para la asignatura **"Programación"** para las Carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas, Tecnicatura Universitaria en Programación y Tecnicatura en Informática de Gestión que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a las Resoluciones N° CD-ORAN-228/2025, N° D-ORAN-454/2025, N° D-ORAN-579/2025 y N° D-ORAN-584/2025, Expediente Electrónico N° ORA-210/2025, el día 12 de Noviembre de 2025.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Directivo y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. MARIA E. APARICIO
SECRETARIA DE EXT. Y BIENESTAR
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic.ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA